

DECRETO N°

909

TEMUCO,

27 MAR. 2017

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 263 de fecha 16.03.2017, evacuado por

la Dirección de Tránsito.

2. El Certificado N° 102 Y 103 de fecha 21.03.2017,

de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

SANCHEZ LARA FERNANDO EDUARDO

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

MONTO A DEVOLVER

\$36.736.- Depósito en Cuenta Corriente

Banco. Santander.

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

DUPLICIDAD EN EL PAGO PERMISO CIRCULACIÓN AÑO 2017, AUTOMÓVIL PPU

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

\$ 13.776.-

1150302001002

De Beneficio Fondo Común Municipal

\$ 22.960.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

LIDAD

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Of. Partes

- Contabilidad

- Depto. Rentas y Patentes

- Depto. Gestión Abastecimiento

Dirección de Tránsito

- Dpto. Permisos de Circulación

Interesado (Secretaria Municipal).

125 +329



OFICIO Nº 263,

MAT.: Contribuyente solicita devolución de dinero por pago permiso de circulación.

TEMUCO, 16 Marzo de 2017.-

DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

SR. WALTER JACOBI BAUMANN

A: JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

SRA. HEILEEN ALMENDRA

1.- Se ha recibido solicitud del Sr. Fernando Sánchez Lara, R.U.T № con domicilio en comuna de Temuco, el cual solicita devolución de Dinero por Duplicidad en el pago del Permiso de Circulación año 2017, vehículo de su propiedad **Placa Única** CASA RODANTE, Marca TOYOTA, Modelo OTOR HOME, color BLANCO, Año fabricación 1985.

2.- Al respecto me permito informar a Ud., que revisados los antecedentes del caso, se verificó que la PPU Única **GYGZ 53-0**, pagó el Permiso de Circulación año 2017 dos veces por lo existe duplicidad de pago, de acuerdo al siguiente detalle:

| PPU | Año | Valor \$ | Periodo | Fecha Pago | Folio comput. | Municipalidad |
|-----|------|----------|---------|------------|---------------|---------------|
| | 2016 | 36.736 | Anual | 08-03-2017 | 5214452 | Temuco |
| | 2016 | 23.115 | Anual | 08-03-2017 | 5214591 | Temuco |

3.- Por lo tanto de acuerdo a lo expuesto anteriormente, solicito a Ud, tenga a bien ordenar la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para proceder a la devolución de \$ **36.736** .-, al Sr. Fernando Sánchez Lara.

Saluda atentamente a Ud,

ALTER ACOBI BAUMANN DIRECTOR DE TRANSITO

LMR/ rrr